



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 0031 - 2024-EF/50.06

Para : Señor
KARL ALEXANDER MELGAREJO CASTILLO
Director General
Dirección General de Presupuesto Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Referencia : a) Memorando Circular N° 004-2024-EF/47.01 (HR 007568-2024)
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.01

Fecha : Lima, 07 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo de gestión, sobre lo gestionado por la Dirección de Presupuesto Temático, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

1. ANTECEDENTES:

- Mediante el documento de la referencia a), la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO) advierte se cumpla con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020- EF/47.01, "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Mediante Resolución Directoral N° 022-2024-EF/49.01, el suscrito recibe la encargatura de la Dirección de Presupuesto Temático, desde el 15 de enero de 2024, cargo que vengo desempeñando a la fecha.
- El inciso 5.4.1. del numeral 5.4 del artículo 5 de la referida Directiva, establece que la rendición de cuentas contiene como mínimo: la descripción del estado situacional al momento de iniciar el ejercicio presupuestal o recibir formalmente el cargo, según corresponda, medidas adoptadas para continuar con acciones encontradas en proceso y primeros logros alcanzados.

2. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Con relación a las normas que rigen el proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2023, se detalla las siguientes:

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31369, Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
- Directiva N° 002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada con la Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01.
- Directiva N° 002-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3. PRINCIPALES ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Las principales acciones desarrolladas para el logro de objetivos establecidos por esta Dirección de Presupuesto Temático durante el año 2023, en el marco de la normativa citada en el punto 2, fueron las siguientes:

- Se realizó la revisión y elaboración de propuestas de transferencias de partidas solicitadas por los pliegos del gobierno nacional, mediante la emisión de dispositivos legales.
- Se elaboró documentos con la finalidad de atender las consultas formuladas por los diferentes pliegos presupuestarios en materia técnica presupuestaria, a través de memorandos, Informes y Oficios, propuestos por la Dirección de Presupuesto Temático.
- Se realizó la emisión de opiniones sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos del gobierno nacional en el marco de la normatividad vigente.
- Se realizó reuniones de trabajo con el fin de brindar asistencia técnica a los pliegos del gobierno nacional, en el marco de la normatividad vigente.
- Se revisó la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria para el periodo 2024-2026 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional.

4. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En relación con el Plan Operativo Institucional de esta Dirección, se obtuvieron los siguientes logros:

- Emisión de 152 Decretos Supremos de transferencia de recursos solicitados por los pliegos del Gobierno Nacional. (Ver Anexo)
- Se emitieron 251 opiniones sobre modificaciones presupuestarias, dentro lo cual se consideran aquellas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la atención del artículo 9 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

5. ASUNTOS PENDIENTES

Al respecto, es preciso indicar que se tienen 726 documentos pendientes del cierre del año 2023 en la Dirección de Presupuesto Temático, los cuales se incrementaron a 1 280 al momento de la encargatura del suscrito, Al respecto, se viene implementando una estrategia de atención prioritaria a efectos de disminuir la cantidad de documentos pendientes.

Finalmente, cabe señalar que la Dirección de Presupuesto Temático no cuenta con ninguna implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control pendiente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Firmado digitalmente
SERGIO ANDRÉ ESPINOZA DÍAZ
Director (e)
Dirección de Presupuesto Temático

